







03 GUARDE.

HA SERVIDO SENALAR

LA TARDE DEL LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 1831, (SI EL TIEMPO LO PERMITE)

## PARA LA DÉCIMASEXTA EDIA CORRIDA DE TOROS,

concedidas por S. M. á beneficio de los Reales Hospitales Generales de esta Corte.

MANDARÁ Y PRESIDIRÁ LA PLAZA Y SUS DEPENDENCIAS, EL SEÑOR DON DOMINGO MARÍA BARRAFON, CORREGIDOR DE ESTA M. H. V. 

SE LIDIARÁN OCHO TOROS EN DOS TANDAS DE LAS GANADERÍAS Y CON LAS DIVISAS SIGUIENTES.

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos	de D. Manuel Gaviria.  de D. Francisco Javier Güendulain.  de la testamentaría de D. Vicente Vazquez.  de D. Fernando Freire.	Tudela de Navarra	Encarnada. Escarolada.

## LIDIADORES EN DOS TANDAS.

A	a					
1		PARA	LOS	CUATRO	PRIMEROS	TOROS

Picadores. . Juan Pinto y Juan Martin.

Juan Jimenez y Manuel Romero, á cuyo cargo estarán las correspondientes guan Leon y Francisco Montes, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

2.ª PARA LOS CUATRO ÚLTIMOS TOROS.

Picadores. . Francisco Sevilla y Manuel Gonzalez.

cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. . . . Para las dos tandas, Pedro Sanchez.

La entrada para las Gradas cubiertas, asientos de Palcos, Tendidos de piedra, Barreras y Tabloncillos de los mismos de sombra, que existen libres de abonos, se verificará por medio de billetes, como en las corridas anteriores, y se venderán al público dos dias antes de la funcion, hasta la una del dia, en los despachos establecidos en la calle de Carretas, platería esquina á la Puerta del Sol, y Plazuela del Angel, inmediato á la calle de Atocha, tienda que fue Relojería: vispera y dia de la corrida, por la tarde, en los despachos establecidos en la Plaza de Toros.

Se previene al Público de órden del Gobierno, que en lugar de perros se usarán banderillas de fuego á arbitrio del Magistrado. = Se prohibe arrojar á la Plaza cáscaras de naranja, piedras, palos, ni otras cosas que puedan perjudicar á los lidiadores: Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último Toro, observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor órden de la Plaza; todo bajo la pena de veinte ducados. = Para evitar el abuso de arrendarse por varias personas los palcos para subarrendarlos despues por asientos al Público, se previene de órden del mismo Gobierno, que la ronda de justicia estará encargada de conducir á la Cárcel, no solo á los que ofrezcan al Público la venta de asientos de dichos Palcos, sino tambien á los principales transgresores de esta providencia, quienes ademas de perder el uso del Palco, pagarán la multa de diez ducados, y se procederá contra ellos segun haya lugar: finalmente se previene que en ningun Palco se permitirá mas número de personas que el de diez.

PRECIOS: LOS QUE SE HAN EXIGIDO EN LAS CORRIDAS ANTERIORES.

La vispera por la tarde, estará el ganado en el arroyo acostumbrado, y abiertas las puertas de la Plaza; y el dia de la funcion, lo estarán por la tarde las de ésta, hasta que se haga el despejo.

## LA CORRIDA SE EMPEZARA A LAS CUATRO.

Los Palcos de sol, libres de abono, se despacharán en la Plaza, la vispera de la corrida, desde las cinco de la tarde hasta el anochecer; y el dia de la funcion en el Palco de la Administracion, mimero 102.